

## «Los muertos no aparecen en la casa de cualquiera», según el defensor

| 26/1/2011



Valoración ☆☆☆☆☆

Me gusta

Me gusta

El letrado Iván Torres fue el encargado de la defensa de O Chucán. Trató de ir convenciendo al jurado de que no se puede condenar a nadie sin pruebas. «Se predicán unos hechos ciertos, sin ni tan siquiera practicar la prueba», dijo aludiendo a la intervención del fiscal.

El letrado aclaró que el imputado sostuvo su inocencia desde un principio. «Lo único acreditado es que recogió a la mujer en el club de alterne y se la llevó a su domicilio y que, después, apareció muerta. Los muertos no aparecen en la casa de cualquiera, pero que apareciera allí no quiere decir, ni mucho menos, que fuera él quien la matara. Antes de comenzar a hablar de formas agravadas de muertes, primero hay que demostrar quien le dio los golpes», apuntó el letrado. Esta última referencia, sin duda, fue dedicada al fiscal que califica los hechos como un delito de asesinato o subsidiariamente como homicidio, por lo que pide que le sea impuesta una pena de 17 años de cárcel (19 es lo que piden las acusaciones particulares).

El fiscal Javier Ozores recordó a los jurados que en casa del acusado se recogieron dos prendas con sangre, un chándal y una camisa. Toxicología informó de que la sangre era de la víctima y que en la camisa había restos orgánicos de ADN de él.

«¿Qué hizo en los cuatro días posteriores a la muerte de la mujer? La jueza reconstruye los hechos y él no da explicación alguna sobre los objetos que encontraron en la casa. Unas veces dice una cosa, y otras, otra porque oculta la realidad. Su inteligencia está en el límite. No puede organizar el encubrimiento de una manera inteligente. La ocultación que hace es burda», apuntó el fiscal en su primera intervención ante el tribunal del jurado. Dijo además que O Chucán «se ocupó de hacer desaparecer el arma homicida, el móvil y la cartera de la víctima, pero dejó otras pistas».